



Municipalidad Distrital de Huaranchal

Comité de Selección – Consultoría de Obra

ACTA DE APERTURA DE OFERTA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDH/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES LA QUIDA, LA ESPERANZA, PAMPA GRANDE Y LA TUNA, DISTRITO DE HUARANCHAL - OTUZCO – LA LIBERTAD", con CUI N° 2332902

Siendo las 11:10 horas del día 28 de abril de 2025, reunidos en la oficina de Logística de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Huaranchal, el Sr. Moreno Rosas Santiago Richard, en calidad de Presidente, el Ing. Moisés Israel Álvarez Coronado y Vilmer Lenin Rodríguez Meregildo en calidad de miembros titulares del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 018-2025-MDH/GM, de fecha 31 de marzo de 2025, con la finalidad de dar cumplimiento a la etapa de Apertura de la oferta Económica y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2025-MDM/CS-1.

I.- Orden del Día:

El presidente del Comité de Selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para aperturar la oferta económica del postor **CONSORCIO INGENIERIA R&R**, luego de haber obtenido ambos un puntaje técnico de 100 puntos;

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE ECONOMICO
		PRECIO		
		MONTO OFERTADO	FORMULA $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	
1	CONSORCIO INGENIERIA R&R	S/ 273,050.83 con IGV	$273,050.83 \times 100$ 273,050.83	100

Ahora para terminar el puntaje total de la oferta, se tiene que aplicar la siguiente fórmula:

$$PTP = c_1 PT + c_2 Pe$$

Donde:

- PTP_i = Puntaje total del postor
- PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor
- Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor
- c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

- c₁ = 0.80
- c₂ = 0.20

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

Reemplazando se tiene = 0.80*100 + 0.20*100
= 80 + 20

= 100 puntaje **CONSORCIO INGENIERIA R&R**



Municipalidad Distrital de Huaranchal

Comité de Selección – Consultoría de Obra

Aplicando Bonificación por MYPE se tiene:

- CONSORCIO INGENIERIA R&R: $100 + 5 = 105$ puntaje final

II Despacho:

Por consiguiente, los Miembros del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- 2.1. **OTORGAR LA BUENA PRO**, del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 001-2025-MDH/CS-01, al postor **CONSORCIO INGENIERIA R&R**: (Integrado por **REYES HERRADA ADEMAR JOSE**, con RUC N° **10729184255**; y, **RUIZ RUIZ LUIS EDUARDO**, con RUC N° 10702278151), por el monto ofertado de **S/ 273,050.83 (Doscientos Setenta y Tres Mil Cincuenta con 83/100 Soles)** con IGV, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la ejecución de obra: **"Mejoramiento, Ampliación de los servicios de agua potable e instalación de unidades básicas de saneamiento en las localidades La Quida, La Esperanza, Pampa Grande y La Tuna, Distrito de Huaranchal - Otuzco – La Libertad"**, con CUI N° 2332902
- 2.2. Comunicar al área de Abastecimiento y al Operador del SEACE, quien deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página web del SEACE (www.seace.gob.pe).

Siendo las 11:42 horas del mismo día el Comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANCHAL


Santiago R. Moreno Rosás
Presidente de Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANCHAL


Ing. Moisés Israel Álvarez Coronado
1° Miembro de Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANCHAL


Vilmer Lenin Rodríguez Meregildo
2° Miembro de Comité de Selección